



SESIÓN ORDINARIA No.0185

Celebrada por el Concejo Municipal a las diecisiete horas y quince minutos del día dieciocho de noviembre del dos mil trece.

ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS			
MARIO ARTURO	CASTILLO	VALVERDE	PRESIDENTE
LUIS FERNANDO	BERMÚDEZ	MORA	REGIDOR
ALEXIS	HERNÁNDEZ	SÁENZ	REGIDOR
CARLOS	UMAÑA	ELLIS	REGIDOR
OSVALDO	HIDALGO	SALAS	REGIDOR
ROGER	DAVIS	BENNETT	REGIDOR
ROLANDO JAVIER	BALLESTERO	UMAÑA	REGIDOR
REGIDORES SUPLENTE			
ALICIA	CAMPBELL	CAMPBELL	SUPLENTE
JESÚS NEFTALI	BADILLA	SANCHEZ	SUPLENTE
ANABELLE	RODRÍGUEZ	CAMPOS	SUPLENTE
ESMERALDA	ALLEN	MORA	SUPLENTE
BLANCA NIEVES	MONTOYA	ROJAS	SUPLENTE
SÍNDICOS PROPIETARIOS			
JULIO	GÓMEZ	ROJAS	SIND.DIST. I
LOYOA EMILIA	DAVIS	MAYTLAND	SIND.DIST. II
HAZEL	DENIS	HERNANDEZ	SIND.DIST.IV
KATTIA	MARIN	CARMONA	SIND.DIST.V
SHIRLEY	JIMÉNEZ	BONILLA	SIND.DIST.VI
SÍNDICOS SUPLENTE			
SARAY	CAMARENO	ÁLVAREZ	SIND.SUPL.DIST.I
JEFFREY	HIDALGO	CHAVES	VICE-ALCALDE
DINORAH	CUBILLO	ORTIZ	SECRETARIA C.M

Se deja constancia que el señor Juan Canales Duran se encuentra comisionado, con el fin de que asistiera a reunión con el Comité Pro-Construcción Obras y Mejoras el Encanto, el día lunes 18 de noviembre al ser las 3:00p.m., en el salón comunal el Porvenir.

ORDEN DEL DIA

- ARTÍCULO I ORACION INICIAL**
- ARTÍCULO II ATENCIÓN AL PÚBLICO**
- ARTICULO III CORRESPONDENCIA**
- ARTICULO IV LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**
- ARTÍCULO V INFORMES**

18-11-13

**ARTÍCULO I
ORACIÓN INICIAL**

Se deja constancia que se procede a realizar una oración inicial, antes de dar inicio a los demás puntos en la Agenda del Concejo Municipal.

**ARTÍCULO II
ATENCIÓN AL PÚBLICO****1.-Comité Pro vivienda de Betania.**

Señor John Willi Zúñiga Jiménez: Buenas noches a todos en esta ocasión venimos del cantón a exponer una situación anómala que se está dando desde hace algún tiempo, con respecto a las titulaciones que se están dando en la comunidad, quiero disculparme con ustedes porque hace mucho tiempo deberíamos de haber venido y no lo hicimos además quisiera hacerles una narración de la situación de la propiedad, el pueblo de Betania nace hace aproximadamente 34 años y desde ese tiempo las tierras pasan a manos de distintos poseedores y el 21 de julio de 1989 por medio de la jueza Mayra Sevilla Mora y la sentencia 148-89 se dicta un fallo en favor de los habitantes de esa comunidad, ya siendo un pueblo constituido el señor José Evelio Chaverri Buzo y su hermano Gilberth Chaverri Buzo hipotecaron dicha propiedad les digo esto porque hay dos detalles muy importantes que hay que reconocer el primero sería porque hay un fallo judicial a favor desde hace 24 años a favor y segunda la hipoteca que pesa a pesaba sobre esa propiedad fue ilegal, fue fraudulenta y desde ya digo la comunidad no tiene por qué pagar esa deuda, desde hace dos y años y medio miembros de nuestra comunidad empezaron a buscar un apoyo con alguna institución o diputado para desenredar este asunto y lograr las escrituras de nuestros lotes, y la única persona que les dio atención fue el licenciado Walter Céspedes hemos estado trabajando con el cómo mediador en la persona del señor licenciado Luis Polinares desde hace mucho tiempo, creo que don Carlos Ellis tiene conocimiento de esto, fue así como el banco tomo las acciones y puso el fidecomiso esta finca en manos de UNIBANK S.A y como fideicomitente el ingeniero Rodolfo Navas Alvarado, en abril si más lo recuerdo tuvimos una reunión con el ingeniero Rodolfo Navas donde los puntos que se discutieron fueron satisfactorios para nosotros se colaboró la gratuidad de la tierra, se dijo que la comunidad iba a poner dos profesionales un abogado y un ingeniero para hacer el proceso de titulación y que también por parte de la fiduciaria se iba a poner un abogado y un ingeniero y algunos otros puntos que tratamos en dicha reunión además se nos mandó a formar una asociación pro-vivienda, quiero aclarar que se anda diciendo que nosotros como comité pro-vivienda o asociación pro-vivienda estamos pasando sobre la asociación de desarrollo y es una gran mentira el señor Luis Duarte le pregunto al ingeniero Navas en ese momento que si la asociación de desarrollo podía en ese momento representar a la comunidad en este proceso y la respuesta fue contundente "NO", tenía que ser una asociación específica para vivienda, a la semana siguiente constituimos el comité pro-vivienda, cuando el señor Navas vio nuestra posición nos fue aislando poco a poco, los puntos de la discordia zona continuación: El señor Navas remitió hasta la saciedad y quien dirigió dicha sesión en nuestra comunidad fue la alcaldesa doña Yelgi que hoy no se encuentra, tengo documentos de los patrocinadores institucionales de ese negocio que se quiere jugar el señor Navas con nuestras tierras, donde aparece la Municipalidad, el IMAS, el INVU y el ese día de la reunión el señor Navas ratifico la calidad de la tierra pero además también se dio una reunión donde se hizo presente Yalile Esna Williams, donde amenazo a la comunidad con quitar y reducir áreas de los lotes, ahí fue que nosotros nos pusimos ariscos, al señor Navas no le empezó a gustar porque ya no calzaba dentro de su negocio

Se deja constancia que el señor John Willi Zúñiga Jiménez, realiza lectura de un documento enviado a la Municipalidad de Siquirres, del cual no dejo copia al Concejo Municipal.

John Willi Zúñiga Jiménez: El ingeniero Rodolfo Navas envió una cuadrilla de peones de su finca a cerrar trece lotes que estaban vacíos aduciendo que no sabían de quien eran esos lotes y que los iban a cuidar para que nadie se metiera nosotros nos dimos cuenta cuando iban por el sexto lote ya le entregue una carta los del Concejo con 77 firmas pero hay unos vecinos que están a favor de ellos y es porque la Licda. Yalile Esna William les ofreció manzanas pero muchos son tan ignorantes que no se dieron cuenta que fueron manzanas plásticas lo que les iban a dar porque, me fui al IMAS a San José averiguar si habían recursos para financiar los planos y las escrituras de la comunidad de Betania y me dieron un rotundo "NO" aún hay más como decía el señor Velazco la figura jurídica que ostenta hoy día la comunidad de Betania pertenece a un Banco estatal y que está en fideicomiso de una cooperativa que para mí es una empresa, no puede el IMAS invertir fondos en esta finca para ayudar a nuestras familias la ley no se lo permite, se le pidió por escrito a tres instituciones el diputado Walter Céspedes en su función de control presupuestario le pidió a las tres instituciones si habían recursos destinados recursos humanos, recursos económicos para ayudar a nuestra comunidad y esta es la fecha desde hace 22 días y no han respondido nada se va a proceder con los recursos de amparo.

Regidor Hernández Sáenz: Cual es el papel de la Municipalidad.

Señor John Willi Zúñiga Jiménez: Lo desconozco pero lo que si le puede decir es que se han plegado descaradamente no ustedes ya que ustedes desconocen de esto pero la señora alcaldesa y sus funcionarios en favor de la fiduciaria UNIBANK, es tan así que se dijo que para ahorrar se iban a estudiar los planos que ya estaban constituidos para no hacerlos incurrir en más gastos y no es así, quieren imponer al ingeniero Carlos Laurit entro a nuestras propiedades como perro por su casa sin pedir permiso midiendo y hoy por hoy hay problemas de colindancias.

Regidor Hernández Sáenz: Contratados ¿por quién?

Señor John Willi Zúñiga Jiménez: Por UNIBANK y señalaron con el dedo al Lic. Héctor Sáenz que para mucho de nosotros no es de nuestro agrado pero lo eligieron para que llevara el proceso judicial nosotros presentamos dos profesionales el ingeniero Pedro Leiva Oti que dijo yo cobro €65.000.00 por lote con una medida hasta de 300 metros cuadrados, pero cuando la municipalidad se dio cuenta en ingeniero Iban me dijo si hacen eso los podemos denunciar por competencia desleal ellos se tienen que ajustar a una tabla, entonces le dije al ingeniero y a la licenciada lo que estaba sucediendo que ellos nos estaban amenazando entonces el ingeniero y la licenciada dijeron que se iban ajustar a la tabla y que iban a cobrar €80.000.00 por lote de hasta 300 metros cuadrados en los planos, pero le vamos a donar al patronato escolar €15.000.00 por plano, pero el señor Navas dijo no e impuso a sus profesionales y lo hace porque aquí hay un negocio de más de €100.000.000.00, tengo un documento donde aparece el diciendo que va a cobrar mil colones por cada metro cuadrado que tengan los planos eso quiere decir que nos van a cobrar por la tierra no por la escritura el hecho que una familia tenga un lote de mil metros no es sinónimo de dinero sino más bien el esfuerzo que han hecho para agrandar su terreno no es justo que se tenga que pagar tanto dinero es por eso que le pedimos encarecidamente a este Concejo que nos respalde en esta lucha por que la carta que les presente fue la última que le enviamos al ingeniero Rodolfo Navas y no obtuvimos respuesta y nos preocupa ya que le comunicaron al señor Luis Duarte que hay un expediente en el tribunal de un trámite judicial que el presente donde no le quisieron decir de qué trata pero se menciona a nuestra comunidad, no se cuales regidores tengan el gusto de ayudarnos en este proceso y de llamar a este señor al Concejo y nos dé la cara de todos estos que nos está sucediendo, esto sería alguna pregunta que tengan con gusto.

Presidente Castillo Valverde: El señor Rodolfo Navas a quien representa aparte de UNIBANK que es.

18-11-13

Señor John Zúñiga Jiménez: UNIBANK es una cooperativa el edificio de ellos está ubicado de tras del Mall San Pedro, estamos tratando de sacar el microfilm para ver como se ha venido desatando todo este chorizo.

Presidente Castillo Valverde: Para el 29 de setiembre estuvo este señor hay y hablo de que se iba a escriturar todo Betania, yo me alegre porque ese fue un proyecto que se inició hace bastante tiempo, creí que más bien ya se estaban dando las escrituras, pero se le va invitar a que se haga presente al concejo si es que quiere por no ser o tener ningún vínculo con el gobierno a lo mejor no acepte.

Señor John Zúñiga Jiménez: Ellos se reúnen secretamente el señor Demesio que trabaja con el IMAS en el área de contabilidad me indico que las cosas no habían salido como ellos esperaban es por eso que fui a San José hacer las averiguaciones y de 22 familias que censaron 17 fueron aprobados y 5 familias quedaron por fuera, pero hay que tomar en cuenta que el estudio se hizo en unas de las áreas más marginadas de la comunidad de Betania lo que quiero decir es que se va ocupar unos €30.000.000.00 o más para pagar las escrituras y no creo que la señora Yalile en tampoco tiempo haya logrado que se le apruebe este presupuesto dado que el gobierno trabaja con presupuestos anuales y tampoco que vaya hacer una desviación de fondos para cubrir estos gastos, es por eso que consideramos que se le está mintiendo a la comunidad en este aspecto.

Regidor Umaña Ellis: Esto no es nuevo se había hecho una sesión extraordinaria con el IDA para darle seguimiento nosotros dábamos por hecho que todo está bien y que lo que tenían que pagar era el estudio del plano catastrado, en vista de que el señor John menciono al señor Iván y a la señora alcaldesa le solicito a este Concejo tomar un acuerdo y solicitarle a la señora alcaldesa que ella nos brinde toda información que hay hasta el momento sobre las escrituras del Barrio de Betania.

Regidor Hidalgo Salas: muchas veces cuando John me hacia algún comentario le dije que pelara el ojo porque eso me olía feo le recomendé que viniera al Concejo de acuerdo a lo que él me manifestaba sentía que habían cosas que no estaban bien, no concibo como le pueden decir a una persona que tiene que deshacerse de una parte de su lote o que tiene que repartir teniendo derecho de posesión después de 30 años de vivir hay y cuando se mencionó a otras instituciones a la municipalidad peor veía las cosas, tiene todo mi poyo no le prometo nada pero vamos a tratar de ayudarle por otro lado para ver, soy testigo de que en la escuela donde laboro está hipotecada mi jefe tenía 5 años haciendo los trámites para que le dieran la escritura, ahora resulta que no se le puede girar la escritura hay dineros municipales y lo extraño es que la escuela la construyeron y anteriormente la municipalidad invirtió fondos hay varias situaciones y el Concejo es el gobierno local y está en condición de dar seguimiento a todos estos aspectos.

Presidente Castillo Valverde: Vamos a tomar una acuerdo uno seria invitar al señor Rodolfo Navas gerente de UNIBANK para conversar el asunto sobre la titulación del Barrio de Betania. Y a la administración haga entrega de un informe de los avances o gestiones que ha realizado la administración referente a la titularización de tierras en comunidad de Betania que sea en plazo de ley.

ACUERDO N°25446-18-11-2013.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITARLE UNA REUNIÓN AL SEÑOR RODOLFO NAVAS/ GERENTE DE UNIBANK PARA TRATAR EL TEMA DE LA TITULACIÓN DE TIERRAS DEL BARRIO BETANIA, UBICADO EN EL CANTÓN DE SIQUIRRES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

18-11-13

ACUERDO N°25447-18-11-2013.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN UN INFORME RESPECTO DEL AVANCE A LO ACTUADO POR PARTE DE LA ADMINISTRACION EN REFERENCIA A LA TITULACION DE TIERRAS EN BARRIO BETANIA, DICHO INFORME SEA ENTREGADO EN EL PLAZO DE LEY. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2.-ATENCIÓN A LA SEÑORA BLANCA JIMÉNEZ (PROYECTO LOS DIAMANTES).

Señora Blanca Jiménez: Buenas noches aquí me encuentro nuevamente y hasta que no me salga todo bien clarito dejare de venir, la señora hace lectura de un mensaje que le envió la señora alcaldesa vía celular, y quiero que me aclaren sobre ese acuerdo.

Presidente Castillo Valverde: Doña Blanca yo entiendo que hubo una reunión en la Alegría donde se dijo, si estoy mintiendo me lo diga de que el Concejo era el que tenía la culpa que tenía todo trabado, lo que le puedo decir es que el Concejo tomo un acuerdo en el acta N°167 ese acuerdo se aprobó y a ustedes se les dio copia de eso, el trámite de traspasar los lotes ya está aprobado que no se haya realizado, una cosa es la lista de los beneficiaros que es muy aparte de los tramites que tiene que hacer con el BANHVI aquí se ha hecho de todo se aprobó el primer reglamento de que se iba a vender el lote y luego se cambió y se dijo que era mejor donar esas tierras al BANHVI y que ellos realizaran el proyecto y así se hizo, si no se ha hecho nada en la administración que no le echen la culpa al Concejo por que todo se hizo.

Señora Blanca Jiménez: A eso iba por que tiran una pelota por haya y por acá y resulta que me tienen con una gran duda.

Presidente Castillo Valverde: En el acta N° 167 ordinaria ay está el acuerdo, se lo pueden pedir certificado a la secretaria, aquí estamos hablando de lo que no se ha hecho sino más bien de lo que ya hicimos.

Señora Blanca Jiménez: Ok porque yo hable con ella y me dice que hasta que no me envíen el acuerdo como es no lo puede mandar al BANHVI.

Regidor Hidalgo Salas: Que fecha tiene el mensaje que le envió la alcaldesa al celular.

Señora Blanca Jiménez: Fue el 14 de noviembre a las 11:50am, yo estoy con este proyecto y deseo que todo quede claro y no deseo que este año se termine por que ya viene otro proceso político y es lo que yo no quiero tener que pasar, me hubiera gustado que estuviera doña Yelgi para aclarar todo los mal entendidos, le agradezco y ojala se pueda resolver pronto.

3.-ATENCION AL SEÑOR MAYNOR OTÁROLA (COMUNIDAD CALLE ZÚÑIGA).

Señor Maynor Otárola: Venimos hoy cansados ya ustedes saben la situación con lo del puente de Calle Zúñiga queremos saber qué propuesta nos da este Concejo con respecto a la situación que se va dar con Calle Zúñiga, ¿qué o nos vamos? o lo hacemos, hace 8 días me di cuenta que estaba siendo analizado en Comisión de Hacienda que lo iban a ver el miércoles queremos saber si hay algo.

Presidente Castillo Valverde: La semana pasada fue pasado el cartel para declararlo infructuoso ya estaba el informe, ahora lo que procede es que se presenten a la administración y averiguar el por qué lo declararon infructuoso.

Señor Maynor Otárola: Eso quiere decir que hay que volver hacer todos los trámites de nuevo, me di cuenta que habían cinco empresas y que de ellas habían dos que están en mejor

18-11-13

calidad a la que pretendíamos, aquí en la zona nos dijeron que lo hacían por los ¢80.000.000.00.

Presidente Castillo Valverde: Don Maynor nosotros no somos carteles nosotros aprobamos los recursos el trámite de carteles lo hace el ingeniero de la junta vial junto con la proveeduría y el asesor legal que ellos tenga, si estuvimos viendo el cartel y dentro del cartel se pide un puntaje las empresas que hayan hecho más de 5 puentes tiene un 10 puntos y la que han hecho 3 puentes tienen un 6 puntos más o menos, eso lo que hace es limitar a las empresas de Siquirres pero nosotros solo aprobamos el recurso lo demás es de la administración.

Señor Maynor Otárola: Los entiendo pero me baso en que volvemos a tirar el mismo cartel para estas dos empresas multimillonarias que son las únicas dos que licitaron este cartel no entiendo.

Presidente Castillo Valverde: Por lo mismo le digo una empresa que haya hecho un puente de 5 o 8 metros automáticamente las excluyen, ustedes tienen que manejar eso con la administración.

Señor Maynor Otárola: vamos a seguir en lo mismo volvemos a presentar el cartel por esos ¢80.000.000.00 vamos seguir en lo mismo vamos a pegar con el tope de ¢270.000.000.00 que calificaron ellos eso quiere decir que ese puente nunca se va a dar en construcción.

Señora Sandra Bell: Lo que nosotros queremos es que de nuevo cuando los vayan a tirar ustedes acepte.

Presidente Castillo Valverde: No me entendieron nosotros aprobamos los recursos y luego pasa a la administración que se encarga de aprobarlo o no de declararlo infructuoso como en este caso el cartel excluye a las empresas de Siquirres y casi que de la provincia, la razón no la se tendrían que hablar con la parte técnica y preguntar el por qué.

Señora Sandra Bell: Es cierto que Prefa les envió a ustedes una propuesta cobra ¢80.000.000.00 pero no incluye barandas y sin arreglar nada

Presidente Castillo Valverde: Dentro del cartel viene pero no dice cual empresa.

Regidor Hidalgo Salas: Aquí hay algo que les tiene que quedar muy claro a ustedes que es que hay una ley que se rige todo esto que se está haciendo, se llama ley de contratación administrativa, y la ley dice que si una empresa cobra más de lo que está presupuestado el cartel se desecha y el proceso se inicia, eso no lo decimos nosotros sino la ley, el cartel lo diseñan en la administración, está el departamento legal, proveeduría, la unidad técnica que se encargan del diseño de la parte técnica del puente, obviamente hay una parte que también se incluye que es la comunidad que se le debe de tomar en cuenta e informar, pero también en el cartel hay un cuadrito que solicita que las empresas deben de tener cierta cantidad de puentes de experiencias cuando ponen que por lo menos haber hecho 10 puentes ninguna de las empresas de la comunidad puede participar es por eso que lo ganan otras empresas que por su capital y experiencia la ganan.

Señora Sandra Bell: Si esos que tienen 10 puentes hechos y tienen bastante crédito porque si al pueblo se le dan ¢130.000.000.00 ustedes disponen quitarle ¢50.000.000.00 vamos a quedar en lo mismo y no vamos a tener puente porque no está la cantidad de plata que estaba destinado al puente por que hicieron eso.

Regidor Hidalgo Salas: yo soy uno en que no se invierta tanto dinero porque ya la sala IV nos dio la razón a nosotros de que existen más vías de acceso además para hacer un puente la ley

18-11-13

dice que se debe de hacer un estudio para saber si realmente se necesita ese puente empezando por la cantidad de vehículos que pasan por allí que no se si lo hicieron, lo malo es que ya se perdió mucho dinero ya se hizo una inversión de más de 800 sacos de cemento y se perdió no se pueden usar la empresa que ofreció devolver la plata que se había perdido que más o menos eran ¢850.000.00 reponer los paneles y les hago una pregunta el río se llevó lo que ya está hecho solo digan si o no, no se los ha llevado nosotros le hicimos la recomendación que se hiciera un estudio de paso peatonal y no sé si lo hicieron.

Señora Sandra Bell: Y ni lo van hacer nosotros no vamos a permitir más, y por qué ustedes no los obligaron hacer un trabajo bien hecho.

Presidente Castillo Valverde: Disculpe pero nosotros no estábamos en este tiempo, le puedo hablar a partir del momento que nosotros distribuimos el recurso que había, y conocemos la necesidad que tiene esa comunidad pro eso les dimos el ¢ 80.000.000.00 pero también hay otras comunidades que al igual que la de ustedes necesitan acceso.

SE da lectura del documento enviado por la administración donde informa de la nueva propuesta para realizar el puente de Quebrada de Herediana.

Regidor Hidalgo Salas: El documento habla en el cartel se habla de que la municipalidad le solicitara al MOPT ciertos materiales y donde están.

Regidor Hernández Sáenz: En marzo y abril se hicieron dos reuniones en las instalaciones de don Dondi con la señora diputada y el señor de infraestructura él se comprometió a dar ¢10.000.000.00 hasta la fecha no le han mandado hacer ninguna solicitud, y si no lo ha hecho la municipalidad y de aquí que la haga se termina el año viene otro nuevo gobierno, ustedes muchas veces nos tildan de malos es cierto se les quitaron ¢50.000.000.00 por una emergencias, les voy a poner un ejemplo este puente de Caño seco es de 12 metros y esa mismas empresas concursaron con más del monto.

Señor Maynor Otárola: Que pasaría si no se construye en puente con ese presupuesto en este año.

Regidor Hernández Sáenz: Hay que liquidar y vuelve otra vez todo el sistema y por la inoperancia de aquí se da aquí se ve comenzando a trabajar entre octubre o noviembre del próximo año.

Señor Maynor Otárola: Porque se aprueba un proyecto de ¢130.000.000.00 si no va alcanzar.

Regidor Hernández Sáenz: Porque no hay plata ellos tienen el conocimiento de esto desde hace mucho tiempo este puente la administración sabiendo que no contaba con el dinero.

Señor Maynor Otárola: Entonces no engañemos a la gente diciendo que van hacer un puente y al final no se hace, se aprovechan de la gente para la política y a la hora nada que ver, la gente está incomoda por es Arturo porque cuando se hace una carretera todo el mundo quiere hacer política como la de la entrada de Grano de Oro, insisto para que aprueban un proyecto por ¢130.000.000.00 si no lo van hacer.

Regidor Hernández Sáenz: Hay un empresa que lo va hacer por ¢80.000.000.00, pero sin barandas.

Síndica Jiménez Bonilla: Buenas noches yo le contaba a doña Elena que hemos tratado de ver como se arregla este asunto en las dos reuniones que se hicieron en San Isidro el ingeniero

18-11-13

del MOPT dijo yo pongo una parte y el INTEL dijo si a mí me solicitan se puede poner otra parte le dije a doña Elena la alcaldesa tiene que presentar le un documento donde indique algún convenio con alguien donde comprometa los ¢80.000.000.00, Mónica puede ser la ingeniera del MOPT y decir lo que quiera pero si no hay un documento no hay nada.

Regidor Hernández Sáenz: Ellos se dan cuenta de muchas cosas pero hay muchas comunidades que no les informan nada ellos saben que hay una propuesta que se iba declarar infructuoso, no sé si será cierto pero la alcaldesa dijo si en cuatro meses ese puente no estaba construido ella renunciaba, pero ya llevamos dos años y nada

4.-ATENCIÓN A LA SEÑORA NURIA DAVIS SEGURA SECRETARIA DEL SINDICATO UTRAMUS.

Señora Nuria Davis Segura: Indica que hace entrega de un oficio que envió la alcaldía a la Licda. Leda Villalobos/ Jefa del departamento de Relaciones de trabajo, donde realiza una consulta de la Homologación de la Convención colectiva, que aún está pendiente no por parte del Sindicato, sino más bien por parte de la señora Alcaldesa que manifiesta su negativa, la Licda. Leda Villalobos le contesta en una nota que ella le envía indicándole que (...) según el artículo 104, negociada y firmada por las partes, dice textualmente: "La presente Convención Colectiva de Trabajo se mantendrá vigente por tres años. Esta empezara a regir a partir de su firma, (...), ose le está indicando en subrayado nuevamente que la Convención Colectiva empezó a regir a partir del 5 de julio del 2013, fecha que fue firmada por las partes, Nosotros estamos necesitando que quede una constancia en actas, también estamos solicitando a esta Concejo Municipal que este oficio que envía la Licda. Leda Villalobos se ratifique, porque la Alcaldía a estado cerrada en seguir diciendo ella y el personal que está a su servicio en especial el departamento de recursos humanos que la convención no está vigente, que ilegalmente quiere anular un concurso que hubo en el año 2011, donde inclusive hubieron nombramientos como el del Ingeniero de la Junta Vial que ya tiene derechos adquiridos y no puede venir a pisotear esos derechos, el departamento de recursos humanos está haciendo una serie de cosas que son ilegales, obviamente lo que se pretende es según ellos dejar empíricas a un montón de personas que están interinamente por encima de las leyes y todo lo que ellos quieran, porque se sabe que hay recursos que el mismo Sindicato ha interpuesto, que ya deberían estar en el Contencioso y al no elevarse al Contencioso hay incumplimiento de deberes en la función Pública y el sindicato está cansado de decirle a la Alcaldía y al departamento de Recursos Humanos, me imagino que la Alcaldía no ha estregado nota a este Concejo de esto, pero es porque aquí se lo están aclarando; hay muchas violaciones están violando el periodo de prueba, hay interinos que sobrepasan los dos meses como el señor Floyd que sobrepasa el año y es tío del compañero sentimental de la señora Alcaldesa, a pesar que el sindicato manda notas indicando que esto es ilegal, ahora hay una deuda pendiente con los trabajadores del 2012,2013 y ahora viene 2014, queremos dejar constancia de este documento, también teníamos una reunión con la señora Alcaldesa para ver el tema de Acoso Sexual para incluir esto en la convención y ella no llevo; esto es de ley. En el departamento de Recursos Humanos se hizo un nombramiento ilegal, ya que la señora Alcaldesa realizo las entrevistas, realizo los exámenes, hizo el nombramiento de la señora Sileny Gutiérrez como jefa, siendo esto ilegal, la administración es responsable de todas esas irresponsabilidades que ha generado la propia administración, queriendo imponer cosas a la fuerza y no con la Ley. Uno pide un permiso en el departamento de recursos humanos para una cita, y ella no puede tomar la decisión, tiene que elevarla a la Alcaldesa, porque ella no tiene poder de decisión.

Se da lectura del oficio DRT 375-2013, suscrita por Licda. Leda Villalobos Villalobos/Jefa del departamento de Relaciones de Trabajo/ Dirección General de Asuntos Laborales.

Señora Nuria Davis Segura: Nosotros como sindicato, hemos realizado las denuncias de diferente índole, ahí están las actas, ahora no dice que la convención no está vigente, ahora dice

que no está homologada, ella no puede seguir postergando esta homologación, ahora no sé cómo esta señora se está postulado nuevamente, con qué cara, mejor que se vaya.

Regidor Hidalgo Salas: Manifiesta la preocupación de la llegada del próximo alcalde, indiferentemente del partido que venga, ya que esta municipalidad esta al fondo de Atlántica, esta municipalidad está quebrada, son un montón de denuncias que se van a tener que pagar por la negligencia administrativa, el próximo alcalde debe traer una barita mágica, y nosotros podríamos estar eventualmente copartícipes de este descalabro administrativo, si no llega hacer en estos momentos. No puede ser que se siga haciendo cosas ilegales sin hacer nada y elevar las denuncias, este pueblo no se merece esto, porque todos estamos aportando los dineros para que se paguen las demandas que ha generado esta administración, y se ocupa desarrollar proyectos como el alcantarillado. En la Contraloría nos dijeron que nosotros somos responsables del Control Interno.

Regidor Hernández Sáenz: Quisiera que este Concejo tome un acuerdo y se pronuncie al respecto.

Síndico Gómez Rojas: Compañeros déjenme decirles que esta administración es la más mala que hay, faltan puentes en las comunidades, calles dañadas, basura en las calles, aquí debería tomarse un acuerdo para indicarle a la administración que el Concejo es quien manda y ella ejecuta, los empleados que recogen la basura andas en situaciones precarias, sin guantes, sin protección.

Discutido ampliamente el tema se procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°25448-18-11-2013.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN QUE FORMALMENTE SE REFIERA POR ESCRITO ¿POR QUÉ NO SE HA TOMADO EN CUENTA LAS PETICIONES DEL SINDICATO?, SI SE TIENE COMO REFERENCIA LOS OFICIOS DRT-338-2013 Y DRT 375-2013 SUSCRITOS POR LA LICDA. LEDA VILLALOBOS VILLALOBOS, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES DE TRABAJO/ DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LABORALES, DONDE SE INDICA QUE LA CONVENCIÓN COLECTIVA RIGE A PARTIR DE SU FIRMA, LA CUAL FUE EL 05 DE JULIO DEL 2013.

Señora Nuria Davis Segura: Agradece al Concejo por la atención, y el estar siempre atentos con los trabajadores.

ACUERDO N°25449-18-11-2013.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REALIZAR UNA ALTERACIÓN AL ORDEN DEL DÍA PARA VER LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTES DE CORRESPONDENCIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO III

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

Presidente Castillo Valverde: En discusión la aprobación del Acta de la **Sesión Ordinaria N° 0184.**

CON LAS ANTERIORES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 0184.

Presidente Castillo Valverde: En discusión la aprobación del Acta de la **Sesión Extraordinaria N° 0127.**

CON LAS ANTERIORES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 0127.

ACUERDO N°25450-18-11-2013.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA DAR LECTURA AL OFICIO NÚMERO CFNS-0017 SUSCRITO POR EL SEÑOR HO SAI ACÓN CHAN PRESIDENTE DE LA COMISIÓN FESTIVAL NAVIDEÑO RITMO Y SABOR, YA QUE EL MISMO FUE ENTREGADO EL DÍA DE HOY, ASÍ CUMPLIR CON EL REGLAMENTO DE SECRETARÍA DEL CONCEJO.

Presidente Castillo Valverde: Solicita al señor Vice-Alcalde, llevarle el siguiente mensaje a la señora Alcaldesa, que a la fecha de hoy no hay trámite alguno realizado por la Alcaldía correspondiente a la compra del Vehículo para el Concejo Municipal, siendo que se ha enviado el acuerdo, la solicitud, y además se han enviado correos solicitando el respectivo trámite o que se informe del avance, dado estas circunstancias que no esperen que este Concejo este en la mejor disposición de aprobar ya sea, modificaciones, o solicitudes de interés únicamente de la Alcaldía, ya que es mucho lo que ha permitido este Concejo. Y se tomaran las medidas que haya que tomar para que se den las cosas que ha solicitado este Concejo.

ARTICULO IV CORRESPONDENCIA

1.-Oficio número CFNS-0017 suscrito por el señor Ho Sai Acón Chan Presidente de la Comisión Festival Navideño Ritmo y Sabor, dirigida al Concejo Municipal donde solicita la colaboración con el fin de dar realce al festival Navideño en las fechas de 5 al 08 de diciembre del año 2013, para las siguientes actividades; Juego de Pólvora, Alimentación (invitados internacionales), hospedaje y la seguridad Privada que cuente con el debido permiso para actividades masivas.

ACUERDO N°25451-18-11-2013.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN REALIZAR LAS SIGUIENTES CONTRATACIONES DEL PRESUPUESTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, CON EL FIN DE COLABORAR Y DAR REALCE AL FESTIVAL NAVIDEÑO RITMO Y SABOR 2013; UN JUEGO DE PÓLVORA POR UN MONTO DE c3.000.000,00(TRES MILLONES DE COLONES EXACTOS), TRANSPORTE DE BUS PARA LA (BANDA INVITADA PANAMÁ) POR UN MONTO DE c600.000,00 (SEISCIENTOS MIL COLONES), HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA LA (BANDA INVITADA DE PANAMÁ) 1.000.000,00 (UN MILLÓN DE COLONES) Y SEGURIDAD PRIVADA QUE CUENTE CON EL DEBIDO PERMISO PARA ACTIVIDADES MASIVAS, SEGÚN LA NECESIDAD DEL EVENTO, POR UN MONTO DE c800.000,00 (OCHOCIENTOS MIL COLONES) Y ALIMENTACIÓN BANDAS LOCALES UN MONTO DE c600.000,00(SEISCIENTOS MIL COLONES), PARA UN TOTAL DE c6.000.000,00 (SEIS MILLONES DE COLONES) ACUERDODEFINITIVAMENTE APROBADO.

2.-Oficio número CCDRS 255-13 que suscribe la señora Karenth O'connor/Secretaria Administrativa, CCDRS en la cual indica que en sesión N°44, Artículo VII, Inciso E, celebrada el 11 de noviembre del 2013; donde conocen y aprueban el III informe del CCDRS periodo 2013, del cual se acuerda remitir copia al Concejo Municipal, Alcaldía Municipal y Auditor Interno para lo que corresponda.

ACUERDO N°25452-18-11-2013.

18-11-13

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL III INFORME DEL CCDRS PERIODO 2013 A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN.

3.-Oficio sin número que suscribe el señor Macario Álvarez Delgado/Presidente del Comité de Desarrollo el Cocal, en el cual solicitan al Concejo Municipal una reunión con el Comité de Desarrollo del Cocal, para tratar asuntos de la comunidad, y que dicha reunión sea en el Salón Comunal, dejan a libertad la fecha y hora a realizarse.

ACUERDO N°25453-18-11-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITARLE AL COMITÉ DE DESARROLLO DEL COCAL, LA AGENDA A TRATAR (PUNTOS A TRATAR), PARA TENER EN AGENDA LA SESIÓN EN EL MES DE ENERO 2014; ESTO POR MOTIVOS DE PRESUPUESTO, YA QUE SERÍA IMPOSIBLE COMPROMETER ALGUNA AYUDA EN ESTOS MESES, MÁXIME QUE EL PRESUPUESTO ORDINARIO YA FUE REMITIDO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

4.- Oficio sin número que suscribe el señor Julio Alfaro Alvarado, donde adjunta el documento para poder solicitar la audiencia formal con el Concejo Municipal para dar una charla informativa sobre el peligro de los transgénicos y el poder ayudar a su cantón a ser declarado libre de cultivos transgénicos. La Charla la estaría impartiendo el Ingeniero Agrónomo y Apicultores Eduardo López Quirós. En caso de no poder contar con don Eduardo, contaríamos con el Dr. en Ciencias Agronómicas Jaime García González. Solicita la audiencia para el miércoles 04 de diciembre que estaría el Ing. Eduardo López, o para el lunes 09 de diciembre con el Dr. Jaime García, esto en vista que las fechas anteriores solicitadas tienen algunos inconvenientes

ACUERDO N°25454-18-11-2013.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA INDICARLE AL SEÑOR JULIO ALFARO ALVARADO QUE SE LE ESTARÍA ATENDIENDO EL DÍA MIÉRCOLES 04 DE DICIEMBRE 2013 AL SER LAS 5:30 P.M. EN LA SALA DEL CONCEJO MUNICIPAL, TEMPORALMENTE UTILIZADA SITA, COSTADO SUR DEL CEMENTERIO MUNICIPAL, SALÓN COMUNAL DE BARRIO MARÍA AUXILIADORA (CONOCIDO COMO SALÓN EL INVU), CON UN ESPACIO DE UNA HORA Y MEDIA. ASIMISMO SE ACUERDA REMITIR DICHO ACUERDO A LA SEÑORA NIDIA MÉNDEZ CON EL FIN DE QUE HAGA EXTENSIVA LA INVITACIÓN A GRUPOS DEL SECTOR AGRÍCOLA.

5.-Oficio número DA-3-5169-2013 que suscribe la señora Yelgi Lavinia Verley Knight, Alcaldesa Municipal en el cual comunica a los miembros del Concejo Municipal, que ella estará atendiendo la invitación de la Presidencia del Programa Desarrollo Población Afrocolombiana, Negra producto derivado de la Tercera Cumbre Mundial de Alcaldesa y Mandatarios realizado en Colombia, siendo que forma parte del Comité para la Alianza Mundial de Alcaldes y Mandatarios Africanos y afro descendientes, los días 18 y 19 de noviembre se encontrara fuera del país participando de la primera reunión de trabajo del Comité antes mencionado.

SE TOMA NOTA.

6.-Oficio número HC-ARS-S-6359-2013 que suscribe el Dr. Geovanny Bonilla Bolaños Director a.i., del Área rectora de Salud Siquirres, dirigida al señor Jaime López Sánchez, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Milano, con copia al Concejo y a la administración Municipal, en asunto de Denegación de Autorización para actividad "Baile y Cabalgata los días

18-11-13

29 y 30 de noviembre y 01 de Diciembre 2013” que se llevaría a cabo en el salón Comunal de Milano y fincas vecinas de Milano.

SE TOMA NOTA.

7.-Oficio número DFOE-SD-1632 (10984) que suscribe la Licda. Marjorie Gómez Chaves/Gerente de Área de seguimiento de disposiciones de la Contraloría General de la República, dirigida a la señora Krysbell Rios Myrie, en asunto “Conclusión de proceso de seguimiento de las disposiciones contenidas en el informe N°DFOE-SM-IF-14-2009, emitido por la Contraloría General de la República.

ACUERDO N°25455-18-11-2013.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REMITIR COPIA OFICIO NÚMERO DFOE-SD-1632 (10984) QUE SUSCRIBE LA LICDA. MARJORIE GÓMEZ CHAVES/GERENTE DE ÁREA DE SEGUIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A LOS DEPARTAMENTOS DE AUDITORÍA INTERNA, CONTABILIDAD, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA SU DEBIDO CONOCIMIENTO.

8.-Oficio número HC-ARS-S-6185-2013 que suscribe el Dr. Geovanny Bonilla Bolaños Director a.i., del Área rectora de Salud Siquirres, al señor Arturo Castillo Valverde y al Concejo Municipal, en referencia al seguimiento a Plan Presol Siquirres, donde solicitan informe del estado actual del mismo, asimismo de no haberse aprobado el Plan, solicita remitir la respectiva justificación.

SE TOMA NOTA.

9.-Oficio número ACLAC-EDU-020-2013 que suscribe el Lic. Olman Morales Soto de la Educación Ambiental, Agenda Indígena y Pila-Caribe(Sistema Nacional de Áreas de Conservación área de Conservación la Amistad Caribe, invitando al Concejo Municipal a participar al Taller sobre reserva de biosfera la Amistad que se llevara a cabo el día 3 de diciembre de 9:00 a 3:00 p.m., en la finca educativa en Shiroles, Talamanca.

ACUERDO N°25456-18-11-2013.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA COMISIONAR A LOS SEÑORES, ARTURO CASTILLO VALVERDE, ROGER DAVIS BENNETT, OSVALDO HIDALGO SALAS, LUIS BERMÚDEZ MORA, Y LAS SEÑORAS ESMERALDA ALLEN MORA, SHIRLEY JIMÉNEZ BONILLA, ANABELLE RODRÍGUEZ CAMPOS, ALICIA CAMPBELL CAMPBELL, CON EL FIN DE QUE ASISTAN AL TALLER SOBRE RESERVA DE BIOSFERA LA AMISTAD QUE SE LLEVARA A CABO EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 9:00 A 3:00 P.M., EN LA FINCA EDUCATIVA EN SHIROLES, TALAMANCA. ASIMISMO SE ACUERDA SOLICITAR LA COORDINACIÓN DE TRANSPORTE PARA LOS MISMOS CON LA ADMINISTRACIÓN CON HORA DE SALIDA 7:00 A.M. DE LA BIBLIOTECA. ASIMISMO AL PAGO CORRESPONDIENTE DE VIÁTICOS, ASÍ COMO EL TRANSPORTE O TAXI, DE NO SER POSIBLE EL TRANSPORTE POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN, A LOS SEÑORES COMISIONADOS.

10.-Oficio número 086-13 que suscribe el Lic. Edgar Carvajal González/ Auditor Interno, en asunto de atención al acuerdo N°25379 de la sesión Ordinaria N°182, “copia del cartel de Contratación Directa N°2013 CD-000247-01” que le fue facilitado por la Proveeduría Institucional.

ACUERDO N°25457-18-11-2013.

18-11-13

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO 086-13 QUE SUSCRIBE EL LIC. EDGAR CARVAJAL GONZÁLEZ/ AUDITOR INTERNO, EN ASUNTO DE ATENCIÓN AL ACUERDO N°25379 DE LA SESIÓN ORDINARIA N°182, “COPIA DEL CARTEL DE CONTRATACIÓN DIRECTA N°2013 CD-000247-01” A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU ANÁLISIS.

11.-Oficio sin número que suscribe el señor Erich Soto Díaz Director de la Escuela Unión Rio Perla, Alegría-Siquirres, solicitando al CONCEJO Municipal el Nombramiento y Juramentación de las siguientes personas como miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Unión Rio Perla.

✚ CARMELINA MESEN MESEN	CÉD: 9-41-305
✚ EDWIN ZÚÑIGA VILLEGAS	CÉD: 7-120-391
✚ ANA SEGURA MESEN	CÉD: 7-157-377
✚ EFRÉN SEGURA ELIZONDO	CÉD: 1-437-494
✚ JUAN VÁSQUEZ ARIAS	CÉD: 7-214-347

ACUERDO N°25458-18-11-2013.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA APROBAR EL NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN DE LAS ANTERIORES PERSONAS COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LA UNIÓN RIO PERLA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

12.-Oficio número DEC-JR-174-11 que suscribe el señor Johnny Rodríguez Rodríguez/ Director Ejecutivo (Caproba), dirigido a la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight/ Alcaldesa Municipal y al Concejo Municipal en Asunto; solicitud de desembolso y comunicación de adjudicación de servicios profesionales mediante la licitación Abreviada 2013LA-000008-01, publicado en el diario oficial la Gaceta N°219 del miércoles 13 de noviembre del 2013.

SE TOMA NOTA.

13.-Oficio número ODR-428-2013 que suscribe el señor Rafael González Chavarria/Del Departamento de Rentas, dirigido a la señora Kenia Quesada Villalobos/ Administradora Tributaria, con copia al Concejo Municipal, en el cual remite informe sobre el taller de la “Ley N°9047, regulación y comercialización de Bebidas con contenido alcohólico” realizado el día 08 de noviembre 2013, donde insta a realizar una reunión con varios funcionarios municipales y el presidente del Concejo Municipal, para analizar la aplicación de esta ley.

SE TOMA NOTA.

14.-Oficio número CMGF-219-PAC-2013 que suscribe la señora Carmen María Granados Fernández/ Diputada al Concejo Municipal donde indica que con éxito se conformó “El bloque Limón Adelante” apoyado por diferentes sectores y sus organizaciones, donde extienden a la Municipalidad de Siquirres nuevamente una invitación para participar de la próxima reunión de trabajo y seguimiento de acuerdos, de la misma forma solicitan les concedan una reunión extraordinaria del Concejo Municipal abierta y con convocatoria a la ciudadanía para referirse a los temas “Proyecto de ampliación de la ruta 32, y la participación de esta municipalidad en el Bloque mencionado.

SE TOMA NOTA.

15.-Oficio número CSN-180-2013 que suscribe la Licda. Nery Agüero Montero/jefa de Comisión Permanente de Especial de Seguridad y Narcotráfico, en el cual indica al Concejo Municipal de Siquirres que tienen para su estudio el proyecto “Ley de transparencia en la adquisición y

administración de las armas y municiones de uso público, expediente N° 18.450, publicado en la Gaceta N°7, del jueves 31 de octubre del año en curso; piden que se remita su opinión dentro de los 8 días hábiles siguientes a la recepción de esta solicitud.

ACUERDO N°25459-18-11-2013.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO CSN-180-2013 QUE SUSCRIBE LA LICDA. NERY AGÜERO MONTERO/JEFA DE COMISIÓN PERMANENTE DE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO, EN EL CUAL INDICA AL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES QUE TIENEN PARA SU ESTUDIO EL PROYECTO “LEY DE TRANSPARENCIA EN LA ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS ARMAS Y MUNICIONES DE USO PÚBLICO, EXPEDIENTE N° 18.450, PUBLICADO EN LA GACETA N°7, DEL JUEVES 31 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, AL ASESOR LEGAL DE LA PRESIDENCIA PARA QUE BRINDE SU CRITERIO LEGAL.

16.-Oficio número ICE-MSI-65401-024-2013 que suscribe el Ing. L. Allan Retana Calvo administrador del Convenio 389-11, dirigido a la señora Alcaldesa Lic. Yelgi Lavinia Verley Knight, con copia al Concejo Municipal, en asunto a contestación a los oficios DA-3-5105-2013 y DA-3-5106-2013.

SE TOMA NOTA.

18.-Oficio número G-079-2013 que suscribe la señora Alía García Roger/ Jefe Unidad Técnica FDM a la señora Alcaldesa Verley Knight con copia Concejo Municipal en asunto de Addéndum al convenio de financiamiento con el Fondo de Desarrollo Municipal, ya que el mismo se encuentra por vencer este mes, para lo cual se necesita preparar un nuevo Addéndum al Convenio, a fin de otorgar seis meses más para concluir los proyectos que se encuentran en ejecución y pendientes de contratar, para dicho efecto solicitan respetuosamente les envíen los siguientes documentos:

- Acuerdo del Concejo Municipal autorizando a firmar un Addéndum al convenio de financiamiento con el fin de desarrollo Municipal.
- Nota detallando para que fecha se estima se contrataran y concluirán las obras de los proyectos faltantes.

ACUERDO N°25460-18-11-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN A LA FIRMA DE UN ADDÉNDUM AL CONVENIO DE FINANCIAMIENTO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL Y LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES, A FIN DE OTORGAR SEIS MESES MÁS PARA CONCLUIR LOS PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN EN EJECUCIÓN Y PENDIENTES DE CONTRATAR . ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

19.-Se conoce Cédula de Notificación de la resolución de las dieciséis horas con veintitrés minutos del catorce de noviembre del 2013 del T. Contencioso Administrativo, referente al expediente 13-005207-1027-CA, donde se le previene al señor Arturo Castillo Valverde Presidente del Concejo Municipal o quien ocupe su lugar, remitir copia certificada del Acuerdo del Concejo Municipal en que se conoció el veto interpuesto contra el artículo Cuarto del acuerdo N°2574, tomado en la sesión extraordinaria número 115 celebrada por dicho Concejo el día 17 de julio del 2013, en el término de Tres días hábiles.

SE TOMA NOTA.

20.-Oficio número CJ-393-2013 que suscribe la Licda. Nery Agüero Montero/Jefa Comisión de asuntos Jurídicos, en la sesión N°19 del 5 de noviembre del año en curso, aprobó el proyecto Expediente N°18.753 “Reforma Integral de La ley de Expropiaciones”, para lo cual apreciaran se remita su opinión dentro de los 8 días hábiles siguientes a la recepción.

ACUERDO N°25461-18-11-2013.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO CJ-393-2013 QUE SUSCRIBE LA LICDA. NERY AGÜERO MONTERO/JEFA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN LA SESIÓN N°19 DEL 5 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, APROBÓ EL PROYECTO EXPEDIENTE N°18.753 “REFORMA INTEGRAL DE LA LEY DE EXPROPIACIONES” AL ASESOR LEGAL DE LA PRESIDENCIA PARA QUE BRINDE SU CRITERIO LEGAL.

21.-Oficio sin número que suscribe el señor Matías Mesen murillo Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Maryland, solicitando al concejo Municipal el permiso y una patente temporal de licores para realizar un turno los días 14 y 15 de diciembre del presente año con el fin de recaudar fondos para mejoras del salón comunal y los gastos propios de luz y agua del mismo, se adjunta acta de la sesión extraordinaria N° 29 celebrada 17 de noviembre del 2013 donde consta el visto bueno del Concejo de Distrito.

ACUERDO N°25462-18-11-2013.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA EL PERMISO Y UNA PATENTE TEMPORAL DE LICORES, PARA REALIZAR UNA ACTIVIDAD TURNO QUE SE LLEVARA A CABO LOS DÍAS 14 Y 15 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO EN DISTRITO DE SIQUIRRES, PREVIA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MARYLAND, SIQUIRRES. ASIMISMO SE ACUERDA SOLICITARLES BRINDAR UN INFORME CONTABLE DESPUÉS DE LA ACTIVIDAD Y DE CÓMO SE VAN A INVERTIR LOS RECURSOS RECAUDADOS, EL MISMO HACERLO LLEGAR AL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES. SE LES RECUERDA QUE DEBEN CANCELAR EL PAGO DE DICHAS PATENTES AL MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES ANTES DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**ARTÍCULO V
INFORMES**

1.-Se conoce Informe de la comisión de Hacienda y Presupuesto de fecha jueves 14 de noviembre que textualmente cita:

INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Siendo las dieciocho horas del día jueves 14 de noviembre 2013 estando presentes los regidores Arturo Castillo Valverde, Roger Davis Bennett, Alexis Hernández Sáenz, Carlos Umaña Ellis, Osvaldo Hidalgo Salas quien preside, y comprobando el quórum:

1.-Con respecto al análisis del cartel de proyecto: Contratación de diseño y Construcción de Puente vehicular sobre Quebrada Caño Seco en el Expediente se detecta lo siguiente:

- a) No se cuenta con el análisis integral del proveedor sobre los criterios legales y técnicos.
- b) Si bien la empresa acepta ajustar la oferta al contenido presupuestario, habrá una variación importante a las condiciones del cartel, ya que la empresa está excluyendo, sin contar con la aprobación de la administración, 2 renglones del proyecto : Relocalizar servicios Públicos,

además indica que la administración se haga cargo del costo de los mismos, el otro renglón que pretende excluir la empresa es la disminución en la cantidad de enrocado colocado, de piedra ligada con mortero, sin embargo no existe ningún documento de aceptación por parte de la administración ni el criterio técnico del ingeniero de la UTGVM para saber cuál va a ser la afectación a la obra.

- c) La solicitud que hace el proveedor a la empresa, tampoco está fundamentada, según el oficio de aprobación de la contraloría obliga a la institución a dejar constancia, en orden cronológico de todas las gestiones realizadas para realizar estos procesos.
- d) El cartel señala, de forma reiterada, específicamente en el punto 2 condiciones del servicio a contratar aparte 2.1.1. La municipalidad solicitará al MOPT el aporte de elementos estructurales de acero, elementos de baranda, elementos de apoyo, y de seguido una lista de materiales. Pero no consta en el expediente, gestión alguna ante esa entidad ni tampoco existe un documento de compromiso formal de parte del MOPT para facilitar el material.

Por lo tanto: Esta comisión recomienda al Concejo Municipal devolver a la administración Municipal el expediente Original de la Contratación Directa 2013 CD-000247-1(Contratación de diseño y construcción de puente vehicular sobre quebrada Caño seco y Construcción de puente vehicular sobre quebrada Herediana) conformado por 563 folios, con el fin de que a la administración subsane los defectos del cartel de acuerdo a la Ley de Contratación Administrativa con el fin de salvaguardar dicho proceso licitatorio, de no ser posible sea devuelto al Concejo Municipal para declararlo Infructuoso e iniciar nuevamente el proceso.

2.-Con respecto al proyecto de Calle Quebrada Herediana se recomienda declarar infructuoso en razón de que sobrepasa el contenido presupuestario.

3.-Se da lectura a oficio sin número que suscribe el señor Edgar Cambronero Herrera solicitando se le cancele la deuda pendiente por los servicios prestados a la institución.
Esta comisión recomienda trasladar el oficio a la administración.

4.-Se da lectura a oficio número DCMS- 083- 2013 Liquidación de compromisos 2012 y ajuste a liquidación de compromisos.
Esta comisión recomienda su aprobación.

5.-Se da lectura a oficio sin número que suscribe el Gobierno Estudiantil de la Escuela de Palmiras solicitando aporte de implementos deportivos.

Esta comisión recomienda trasladar el documento al Comité Cantonal de deportes.

6.-Se da lectura a oficio DCMS-088-2013 informe de ejecución al 30 de setiembre 2013.

Se recomienda su Aprobación.

Asistieron a la reunión:

The image shows a collection of handwritten signatures in black ink on a light blue background. There are approximately five distinct signatures, some appearing to be initials or names written in a cursive style. The signatures are scattered across the bottom of the page.

Se deja constancia que el señor Alexis Hernández Sáenz, Regidor Propietario hace entrega de dictamen de minoría referente al punto 1 del informe de Comisión de hacienda justificando su voto negativo al Mismo, el cual se detalla a continuación:

REGIDOR PROPIETARIO ALEXIS HERNÁNDEZ SÁENZ

Siquirres, 18 de Noviembre de 2013.

Dictamen de minoría de la Comisión de Hacienda

Señores
Concejo Municipal de Siquirres.

Durante tres sesiones nos reunimos los regidores Osvaldo Hidalgo Salas, quien preside v la Comisión, Arturo Castillo Valverde, Carlos Umaña Ellis, y este servidor; para revisar el cartel de licitación del proyecto de Contratación de diseño y construcción del puente vehicular sobre quebrada Caño Seco.

Con la ayuda de expertos que gentilmente decidieron colaborar nos determinamos lo siguiente:

1-No se observa en el expediente el análisis integral que debería hacer el señor proveedor municipal sobre los criterios legales y técnicos.

2-Tampoco se observa ningún tipo de recomendación final por parte del Ingeniero Luis Umaña, a pesar de que es este profesional quien hace la sugerencia de solicitar que se ajuste la oferta al presupuesto existente.

3-Notamos también que el expediente finaliza con el oficio DPBL-0178-2013, que remite el señor proveedor a la empresa Puente Prefa; que de paso consideramos que le faltó más peso a la solicitud debido a la forma de interpretación que hace la empresa y después de ese oficio del Proveedor, el oficio de la respuesta de la misma, ver folios 562 - 563.

4-Se nota claramente que si bien la empresa acepta ajustarse al contenido presupuestario, lo hace en sus propios términos, causando variaciones al cartel con las condiciones planteadas, ya que la empresa está excluyendo dos renglones del proyecto, sin contar con la aprobación de la Administración. Los renglones a eliminar según misiva de la empresa son: "**Relocalizar servicios públicos**" y que la administración asuma el costo de los mismos; por Dios si las empresas pueden ajustarse al contenido presupuestario pero no condicionar su participación. Tampoco existe en el expediente un documento donde haga constar que la administración este aceptando. El otro reglón es en la **disminución en la cantidad del enrocado colocado de piedra mortero**; lo más curioso de todo esto es que no aparece un criterio técnico del Ing. Umaña para conocer si hay afectación o no de la obra y además tampoco consta un documento definitivo en el que manifieste la administración que cuenta con los recursos necesarios para hacerle frente a la erogación de los costos generados por los renglones que dicha empresa pretende eliminar, y ni siquiera consta si la Administración está de acuerdo con las condiciones que la empresa pide.

5-Todas las gestiones que haga la proveeduría Institucional a la empresa deben ser fundamentadas para la justificación posterior ante la Contraloría General de la República; dado que la Autorización de ese ente fiscalizador para este proyecto específico, obliga a la Municipalidad a dejar constancia del orden cronológico de todas las gestiones realizadas en estos procesos y tampoco se encuentra dicho documento.

6-Es difícil de entender porque se menciona en forma reiterada que la Municipalidad de Siquirres solicitará al MOPT el aporte de elementos estructurales de acero, elementos de baranda, elementos de apoyo y una lista de materiales y esta solicitud no consta en el expediente y mucho menos el compromiso del MOPT para facilitar lo solicitado. ¿Me pregunto? ¿Qué sucedería si no llegarán los materiales y todo lo solicitado? Recordemos señores que existen plazos que se deben respetar obligatoriamente, más que existe variación en el proceso de contratación con autorización de la Contraloría General de la República. Señores del Concejo Municipal ya es hora de despertar, abrir bien los ojos porque no es justo de que nos echen la culpa solo a nosotros, que nos echen encima a los habitantes de este Cantón y tampoco es justo que **SIGA ENGAÑANDO A LOS VECINOS DE TODAS LAS COMUNIDADES POR INOPERANCIA ADMINISTRATIVA.**


7-Con respecto al punto 2.3.3 folio 049 del expediente, se habla de la maquinaria y equipo específico a incorporar en el contrato, así como las condiciones que deberá cumplir el oferente al respecto; debo decirles que en la oferta que presenta Puente Prefa, aporta únicamente la certificación del Registro Nacional de un cabezal placa N° C 141536, y que éste no aparece a nombre del oferente; por lo tanto deberá presentar el subcontrato respectivo con el objetivo de establecer responsabilidades en caso de daños a terceros.

8-En los folios 178 al folio 212, en el listado de precios, la empresa indica una cantidad de equipo y maquinaria pero no aporta la certificación literal de los mismos de acuerdo como se le solicita en el pliego de condiciones; a pesar que son defectos subsanables por la manera que lo pide el cartel, no costa la prevención a la empresa por parte de la administración para la enmienda respectiva.

POR LO TANTO PROPONGO LO SIGUIENTE:

Solicitar a la Administración Municipal (Proveeduría, Alcaldía, UTGVM), aportar la documentación necesaria para aclarar las inquietudes apuntadas en el presente Informe y por tanto Suspender el Acto de Adjudicación del proyecto de Contratación de diseño y construcción del puente vehicular sobre quebrada Caño Seco hasta que no se subsanen todos estos defectos y que no estemos satisfechos con la debida conformación del expediente administrativo de este proyecto.

Por último darle las gracias a Dios por tener la posibilidad de contar con grandes amigos foráneos y locales que quieren ayudar a este Cantón sabiendo que no tenemos asesor legal por más de 10 meses se han propuesto ayudarnos en la parte legal y financiera.

Firma: 

SE TOMA NOTA.

1.- Presidente Castillo Valverde: Somete a votación el punto N°1 del Informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto.

ACUERDO N°25463-18-11-2013.

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA DEVOLVER A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EL EXPEDIENTE ORIGINAL DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA 2013 CD-000247- 1(CONTRATACIÓN DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE QUEBRADA CAÑO SECO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE QUEBRADA HEREDIANA) CONFORMADO POR 563 FOLIOS, CON EL FIN DE QUE A LA ADMINISTRACIÓN SUBSANE LOS DEFECTOS DEL

18-11-13

CARTEL DE ACUERDO A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA CON EL FIN DE SALVAGUARDAR DICHO PROCESO LICITATORIO, DE NO SER POSIBLE SEA DEVUELTO AL CONCEJO MUNICIPAL PARA DECLARARLO INFRUCTUOSO E INICIAR NUEVAMENTE EL PROCESO.

VOTAN A FAVOR: UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS, BERMÚDEZ MORA, CASTILLO VALVERDE, DAVIS BENNETT, BALLESTERO UMAÑA.

VOTAN EN CONTRA: HERNÁNDEZ SÁENZ.

2.-Presidente Castillo Valverde: Somete a votación el punto N°2 del Informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto.

ACUERDO N°25464-18-11-2013.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD UNA VEZ ANALIZADO ELEXPEDIENTE DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2013 CD-000247-01 ENREFERENCIA A LA (CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE QUEBRADA HEREDIANA), ASIMISMO VISTO EL OFICIO DPBL-0181-2013 Y LA RESOLUCIÓN INTEGRAL SUSCRITA POR LOS SEÑORES JUAN M. MORA CRUZ/PROVEEDOR MUNICIPAL a.i., EL SEÑOR ING. LUIS UMAÑA GUILLEN/DIRECTOR UTGVM, SE ACUERDA DECLARAR INFRUCTUOSO LA LICITACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2013 CD-000247-01, A RAZÓN DE QUE EL MONTO OFERTADO SOBRE PASA EL CONTENIDO PRESUPUESTARIO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3.-Presidente Castillo Valverde: Somete a votación el punto N°3 del Informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto.

ACUERDO N°25465-18-11-2013.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD UNA VEZ CONOCIDO EL OFICIO SIN NÚMERO QUE SUSCRIBE EL SEÑOR EDGAR CAMBRONERO HERRERA, DONDE SOLICITA SE LE CANCELE LA DEUDA PENDIENTE POR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA INSTITUCIÓN, SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO A LA ADMINISTRACIÓN PARA LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA.

4.-Presidente Castillo Valverde: Somete a votación el punto N°4 del Informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto.

ACUERDO N°25466-18-11-2013.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD UNA VEZ CONOCIDO EL OFICIO NÚMERO DCMS- 083- 2013 SUSCRITO POR LA LCDA. YORLENY WRIGHT REYNOLDS REFERENTE A LA LIQUIDACIÓN DE COMPROMISOS 2012 Y AJUSTE A LIQUIDACIÓN DE COMPROMISOS, SE ACUERDA SU RESPECTIVA APROBACIÓN.

5.-Presidente Castillo Valverde: Somete a votación el punto N°5 del Informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto.

ACUERDO N°25467-18-11-2013.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA UNA VEZ CONOCIDO EL OFICIO SIN NÚMERO QUE SUSCRIBE EL GOBIERNO ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA DE PALMIRAS SOLICITANDO APOORTE DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS. TRASLADAR COPIA DEL DOCUMENTO AL COMITÉ CANTONAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES SIQUIRRÉS PARA LO QUE CORRESPONDA.

6.-Presidente Castillo Valverde: Somete a votación el punto N°6 del Informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto.

ACUERDO N°25468-18-11-2013.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD UNA VEZ CONOCIDO EL OFICIO NÚMERO DCMS-088-2013 SUSCRITO POR LA LCDA. YORLENY WRIGHT REYNOLDS REFERENTE AL INFORME DE EJECUCIÓN AL 30 DE SETIEMBRE 2013, SE ACUERDA SU RESPECTIVA APROBACIÓN.

Presidente Castillo Valverde: Solicita a los miembros del Concejo Municipal comisionar a la señora Alexis Hernández Sáenz, quien tiene que asistir el lunes 25 de noviembre al despacho de la Diputada Elibeth Venegas, para tratar asuntos Municipales.

ACUERDO N°25469-18-11-2013.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA COMISIONAR AL SEÑOR ALEXIS HERNÁNDEZ SÁENZ, EL DÍA LUNES 25 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON EL FIN DE QUE ASISTA AL DESPACHO DE LA DIPUTADA ELIBETH VENEGAS VILLALOBOS PARA TRATAR ASUNTOS MUNICIPALES.

Presidente Castillo Valverde: Solicita tomar acuerdo para dar permiso a la señora Secretaria del Concejo Municipal, Dinorah Cubillo Ortiz, para que acompañe a cita médica a su hija menor de edad en el Hospital Tony Facio de Limón el día martes 19 de noviembre del presente año.

ACUERDO N°25470-18-11-2013.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA DAR PERMISO A LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, DINORAH CUBILLO ORTIZ, PARA QUE ACOMPAÑE A CITA MÉDICA A SU HIJA MENOR DE EDAD EN EL HOSPITAL TONY FACIO DE LIMÓN EL DÍA MARTES 19 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

SIENDO LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS LA PRESIDENCIA PROCEDIÓ A LEVANTAR LA SESIÓN POR FALTA DE ORDEN EN EL RECINTO.

PRESIDENTE

SECRETARIA